



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Educació, Cultura,
Universitats i Empleo



mármol
de alicante

ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Primeros auxilios
en el ámbito de
la piedra natural

10

Contenido del botiquín

El botiquín y el local de primeros auxilios



El **botiquín de primeros auxilios** es un recurso **fundamental** cuya finalidad es proporcionar una atención **rápida y eficaz** a las personas que puedan sufrir accidentes como cortes, hemorragias, quemaduras, esguinces, fracturas, reacciones alérgicas, etc.

Según el [**RD 486/1997, donde se aprueba el “Reglamento sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud de los lugares de trabajo”**](#):

- ☐ “*Todos los lugares de trabajo deben tener a disposición de los empleados el material necesario para prestar primeros auxilios a los trabajadores*”.
- ☐ “Los lugares de trabajo de más de 50 trabajadores deberán disponer de un local destinado a los primeros auxilios y otras posibles atenciones sanitarias. También deberán disponer del mismo los lugares de trabajo de más de 25 trabajadores para los que así lo determine la autoridad laboral”.

Características del botiquín

El botiquín de primeros auxilios debe de cumplir una serie de exigencias para garantizar su eficacia en caso de emergencia.

- ☐ Debe estar **ubicado en un lugar accesible y bien señalado**.
- ☐ Ha de tener **apariciencia de botiquín**, generalmente de **color blanco o rojo**, con una **cruz roja o blanca con fondo verde**.
- ☐ Su **diseño ha de ser práctico**: resistente, sin cerradura, con asa para facilitar el transporte y hermético.
- ☐ El contenido debe incluir, al menos, el **número de artículos que recoge la Orden TAS/2947/2007**, y estar ordenado y etiquetado.
- ☐ **No debe contener medicamentos caducados**.
- ☐ Es recomendable disponer de una **lista de verificación de contenido** (check-list) o de reposición.
- ☐ **Sitúa esta colección de Dípticos informativos cerca del botiquín**.



No lo olvides: Proteger, Avisar y Socorrer

En caso de accidente recuerda activar el protocolo **PAS: Proteger, Avisar y Socorrer**.

En los demás **dípticos de esta colección** podrás encontrar **los procedimientos e instrucciones de primeros auxilios**.

El botiquín es un elemento indispensable en caso de un accidente, pero es indispensable que tengas claras las **técnicas básicas de primeros auxilios** relacionadas con los accidentes que se puedan dar en tu entorno laboral.

Llama a emergencias si:

- ☐ La persona ha sufrido lesiones graves.
- ☐ Si presenta pérdida de conocimiento.
- ☐ Si tiene problemas respiratorios.
- ☐ Si tu vida corre peligro.
- ☐ En caso de duda o no saber como actuar.

Evita actuar en solitario y avisa a tu responsable.



Contenido del botiquín de primeros auxilios

El contenido puede variar de acuerdo a las necesidades y características del centro de trabajo, pero obligatoriamente debe contener, según la **Orden TAS/2947/2007**:



- | | |
|--|---|
| ☐ Agua oxigenada | ☐ Caja de bandas protectoras |
| ☐ Alcohol | ☐ Esparadrapo Hipo Alérgico |
| ☐ Vendas | ☐ Paquete de algodón arrollado |
| ☐ Caja de tiritas | ☐ Sobres de gasas estériles |
| ☐ Guantes | ☐ Unas tijeras |
| ☐ Povidona Yodada | ☐ Unas pinzas |
| ☐ Suero fisiológico | ☐ Venda Crepe |

Elementos complementarios

Adicionalmente al botiquín, es recomendable contar con:

- | | |
|--|---|
| ☐ Linterna | ☐ Máscaras de reanimación |
| ☐ Manta térmica | ☐ Aparato de tensión arterial |
| ☐ Mascarillas | ☐ Analgésicos/antitérmicos |
| ☐ Protector solar | ☐ Crema antiinflamatoria |
| ☐ Desfibrilador | ☐ Jabón o solución hidroalcohólica |
| ☐ Camilla | ☐ Pomada para pequeñas quemaduras |
| ☐ Termómetro | |
| ☐ Férulas | |
| ☐ Cuchillo | |
| ☐ Lavaojos | |



Botiquines de primeros auxilios. ¡Mira el video!



Recomendaciones sobre el uso del botiquín

Algunas directrices básicas a seguir para utilizar el botiquín correctamente son:

- ☐ Participa en los **simulacros** e infórmate sobre tu papel en caso de emergencia.
- ☐ Fórmate en primeros auxilios, especialmente **en el uso de elementos complementarios**.
- ☐ Para administrar medicamentos deberá tenerse en cuenta las **contraindicaciones**.
- ☐ No utilices los botiquines **fuera del ámbito laboral o de los primeros auxilios**.
- ☐ **Revisa y repone** el contenido al menos dos veces al año.
- ☐ **Lávate las manos antes y después** del uso del botiquín.
- ☐ **Desecha los sueros y colirios utilizados**.

Procedimientos e instrucciones de primeros auxilios en el ámbito de la piedra natural en la Comunidad Valenciana

Los contenidos de este documento han sido desarrollados por Mármol de Alicante en colaboración con Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales. Este documento forma parte de una colección de diez dípticos que tienen la finalidad de promocionar entre todas las empresas del sector de la roca ornamental los procedimientos e instrucciones de primeros auxilios con el fin de fomentar un ambiente más seguro, reducir la gravedad de lesiones, mejorar la recuperación y disminuir la morbilidad de las personas. Para apoyar la comprensión de los contenidos se han incorporado videos de una entidad de reconocido prestigio como es Cruz Roja.

Recopilación de Documentos de la Colección

Díptico 1	Introducción a los primeros auxilios
Díptico 2	Soporte vital Básico, RCP y desfibrilador
Díptico 3	Heridas, hemorragias, cortes y amputaciones
Díptico 4	Quemaduras
Díptico 5	Traumatismos óseos
Díptico 6	Problemas respiratorios
Díptico 7	Convulsiones
Díptico 8	Lipotimias y síncope
Díptico 9	Traslado de personas accidentadas
Díptico 10	Contenido del botiquín

Accede a todos los dípticos haciendo clic en marmoldealicante.com.

El proyecto se ha desarrollado en el marco de la RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, sobre concesión de subvenciones públicas para la realización de acciones de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, convocadas mediante Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Número de expediente: TRAPRL/2024/1